

## V

(Anuncios)

## PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

## COMISIÓN EUROPEA

**Convocatoria de propuestas 2015 — EAC/A04/2014****Programa Erasmus+**

(2014/C 344/10)

**1. Introducción y objetivos**

La presente convocatoria de propuestas se basa en el Reglamento (UE) nº 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, por el que se crea el programa «Erasmus+» (el programa de educación, formación, juventud y deporte de la Unión), así como en el programa de trabajo anual de Erasmus+ para 2014 (rúbrica 4, sobre dimensión internacional de la educación superior) y el programa de trabajo anual de Erasmus+ para 2015. El programa Erasmus+ abarca el período 2014-2020. Los objetivos específicos del programa Erasmus+ figuran en los artículos 5, 11 y 16 del Reglamento.

**2. Acciones**

La presente convocatoria de propuestas abarca las siguientes acciones del programa Erasmus+:

Acción clave 1 (AC1): Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje

- Movilidad de las personas en el ámbito de la educación, la formación y la juventud
- Titulaciones de máster conjuntas Erasmus Mundus
- Eventos a gran escala en relación con el Servicio Voluntario Europeo

Acción clave 2 (AC2): Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas

- Asociaciones estratégicas en el ámbito de la educación, la formación y la juventud
- Alianzas para el conocimiento
- Alianzas para las competencias sectoriales
- Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la educación superior
- Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la juventud

Acción clave 3 (AC3): Apoyo a la reforma de las políticas

- Diálogo estructurado: Reuniones entre jóvenes y responsables de la toma de decisiones en el ámbito de la juventud

Actividades Jean Monnet

- Cátedras Jean Monnet
- Módulos Jean Monnet
- Centros de excelencia Jean Monnet
- Apoyo Jean Monnet a instituciones y asociaciones
- Redes Jean Monnet
- Proyectos Jean Monnet

Deporte

- Asociaciones en colaboración en el ámbito del deporte
- Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro

### 3. Elegibilidad

Podrá solicitar financiación con cargo al programa Erasmus+ cualquier entidad pública o privada que trabaje en el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte. Además, los grupos de jóvenes que trabajan en el sector de la juventud, aunque no necesariamente en el marco de una organización juvenil, podrán solicitar financiación para la movilidad por motivos de aprendizaje de jóvenes, estudiantes o trabajadores, así como para asociaciones estratégicas en el ámbito de la juventud.

El programa Erasmus+ estará abierto a la participación de los siguientes países <sup>(1)</sup>:

Los siguientes países pueden participar plenamente en todas las acciones del programa Erasmus+:

- los veintiocho Estados miembros de la Unión Europea,
- los países de la AELC y del EEE: Islandia, Liechtenstein y Noruega,
- los países candidatos a la adhesión a la UE: Turquía y la antigua República Yugoslava de Macedonia.

Además, algunas acciones del programa Erasmus+ están abiertas a organizaciones de países asociados.

Véase la guía del programa Erasmus+ para más detalles sobre las modalidades de participación.

### 4. Presupuesto y duración de los proyectos

El presupuesto total destinado a esta convocatoria de propuestas se estima en 1 736,4 millones EUR.

Educación y formación:	1 536,5 millones EUR <sup>(2)</sup>
Juventud:	171,7 millones EUR
Jean Monnet	11,4 millones EUR
Deporte	16,8 millones EUR

El presupuesto total asignado a la convocatoria, así como su reparto, son indicativos y pueden ser modificados a reserva de una modificación de los programas de trabajo anuales de Erasmus+. Se invita a los solicitantes a consultar regularmente los programas de trabajo anuales de Erasmus+ y sus modificaciones, publicados en:

[http://ec.europa.eu/dgs/education\\_culture/more\\_info/awp/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/more_info/awp/index_en.htm)

con respecto al presupuesto disponible para cada acción incluida en la convocatoria.

La cuantía de las becas concedidas y la duración de los proyectos varían según el tipo de proyecto y el número de socios que participan.

### 5. Plazo para la presentación de las solicitudes

Todos los plazos de presentación de solicitudes especificados expiran a las 12.00 horas (hora de Bruselas)

#### **Acción clave 1**

Movilidad de las personas en el ámbito de la juventud	4 de febrero de 2015
Movilidad de las personas en el ámbito de la educación y la formación	4 de marzo de 2015
Movilidad de las personas en el ámbito de la juventud	30 de abril de 2015
Movilidad de las personas en el ámbito de la juventud	1 de octubre de 2015
Titulaciones de máster conjuntas Erasmus Mundus	4 de marzo de 2015
Eventos a gran escala del Servicio Voluntario Europeo	3 de abril de 2015

<sup>(1)</sup> Excepto las actividades Jean Monnet, a las que podrán concurrir centros de enseñanza superior de todo el mundo.

<sup>(2)</sup> Esta cantidad incluye los fondos en favor de la dimensión internacional de la enseñanza superior (267,7 millones EUR en total).

**Acción clave 2**

Asociaciones estratégicas en el ámbito de la juventud	4 de febrero de 2015
Asociaciones estratégicas en el ámbito de la educación, la formación y la juventud	30 de abril de 2015
Asociaciones estratégicas en el ámbito de la juventud	1 de octubre de 2015
Alianzas para el conocimiento y alianzas para las competencias sectoriales	26 de febrero de 2015
Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la educación superior	10 de febrero de 2015
Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la juventud	3 de abril de 2015 2 de septiembre de 2015

**Acción clave 3**

Reuniones entre jóvenes y responsables de la toma de decisiones en el ámbito de la juventud	4 de febrero de 2015 30 de abril de 2015 1 de octubre de 2015
---------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------

**Acciones Jean Monnet**

Cátedras, módulos, centros de excelencia, apoyo a instituciones y asociaciones, redes y proyectos	26 de febrero de 2015
---------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------

**Actividades deportivas**

Asociaciones en colaboración en el ámbito del deporte relacionadas con la Semana Europea del Deporte 2015 únicamente	22 de enero de 2015
Asociaciones en colaboración en el ámbito del deporte no relacionadas con la Semana Europea del Deporte 2015	14 de mayo de 2015
Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro relacionados con la Semana Europea del Deporte 2015 únicamente	22 de enero de 2015
Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro no relacionados con la Semana Europea del Deporte 2015	14 de mayo de 2015

Véase la guía del programa Erasmus+ para más detalles sobre la presentación de solicitudes.

**6. Más información**

Las condiciones detalladas de la presente convocatoria de propuestas, incluidas las prioridades, figuran en la guía del programa Erasmus+ en la siguiente dirección de internet:

[http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/discover/guide/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/discover/guide/index_es.htm)

La guía del programa Erasmus+ forma parte integrante de la presente convocatoria de propuestas, a la cual se aplican plenamente las condiciones de participación y financiación que en ella se indican.

---